



**EL ARZOBISPO FERNANDO CARVAJAL  
Y RIVERA: UN CRITICO DE LA POLITICA  
COLONIAL EN SANTO DOMINGO**

**Fernando Pérez Memén**

*Esta isla Española es la más  
desdichada del universo. Pobre  
siendo rica. Fernando Carvajal  
y Rivera.*

**A Monseñor Hugo E. Polanco**

**A Monseñor  
Hugo E. Polanco Brito.**

Del siglo XVII hispanoamericano se puede decir con propiedad que es “la centuria olvidada”, como la denominan Juan Reglá y Guillermo Céspedes del Castillo, colaboradores de la muy erudita obra *Historia de España y América*, dirigida por Jaime Vicens Vives.

Hispanoamérica reproduce muy fielmente la profunda crisis que abatió a la metrópoli. España sufrió en el orden interno unas terribles crisis económicas, cuyas manifestaciones fueron: inflaciones, devaluaciones monetarias... En

el orden político: guerras eiviles. En el plano internacional, su funesta participación en la “Guerra de los Treinta Años”, funesta por la pérdida de algunos territorios, entre otros, Holanda (1647); posteriormente, la pérdida de Portugal (1668), al realizar esta nación su independendencia. Y para cerrar el calamitoso siglo, su intervención “con derrota y vergüenza” —para usar las mismas palabras de Palacio Atard— en la coalición europea contra Luis XIV.

El fondo de donde brotan las crisis coyunturales de la Península está en su estructura económica de tipo feudal que le incapacita para sostener su imperio, tan vasto y heterogéneo, como el que tuvieron los llamados Austrias Mayores, en la pasada centuria. Las principales actividades económicas de España son la ganadería y la industria lanera. La quiebra de esta última en el siglo del estudio es una prueba palmaria del vigor de la estructura económica que impide el auge de la misma y la reduce a su mínima expresión.

Y consecuentemente, la misma estructura económica llevó al fracaso el monopolio comercial de Español con sus colonias. Al carecer de una burguesía que racionalizara la producción y distribución de las mercancías, la metrópoli se convirtió en intermediaria entre la clase empresarial de las potencias capitalistas emergentes (Holanda, Inglaterra y Francia) y sus colonias. El oro, la plata y demás productos que sacaba de América contribuyeron al desarrollo capitalista de los preindicados países, y de una mnanera contraria, a su empobrecimiento por las inflaciones y depresiones económicas que padece. En fin, no hay ajuste entre su estructura económica y el sistema mercantilista.

Santo Domingo —así llamada la isla a partir del siglo XVII— como colonia absolutamente dependiente de su metrópoli, reproduce los males económicos que ésta sufre, e incluso la supera, por su condición de colonia pobre y aislada. Al siglo XVII dominicano le podemos llamar “El Siglo del pesimismo”, a causa de que esa es la mentalidad creada por



la urdimbre de las condiciones reiterativamente en los documentos oficiales, eclesiásticos y particulares de esa época.

La centuria se inicia con las despoblaciones de los pueblos de la llamada “Banda del Norte”, a saber, Puerto Plata, Montecristi, Bayahá y la Yaguana, que afectaron gravemente a la ganadería. De las 110,000 cabezas de ganado que había en aquellas regiones sólo se pudieron salvar 2000 para las nuevas poblaciones de Monte Plata y Bayaguana<sup>1</sup>

En rigor, las devastaciones produjeron graves consecuencias, entre otras, el alza de los precios de la carne y de otros productos y una baja salarial por la disminución de las exportaciones y las importaciones. La frase “sueldos tan cortos para tierras tan caras”, del gobernador Diego Gómez de Sandoval, quien sustituyó a Osorio, revela la gravedad de la crisis económica que llevó a la muerte por hambre a muchos y a la miseria y a la aflicción de los sobrevivientes.

El cultivo del cacao sustituyó a la ganadería, pero también la producción de ese fruto se enfrentó a condiciones muy adversas que la llevaron al fracaso: carencia de mano de obra, a causa de la muerte por epidemias de muchos agricultores negros en los años 1651 y 1666, azote de plagas que dejó a la mayoría de los cacaotales secos, más un terremoto, un ciclón, otra peste, en 1669, que mató a 1,500 personas, principalmente esclavos, y finalmente, las pocas matas que quedaban la destruyó en 1679 un temporal que también afectó mucho a las plantaciones de yuca y plátanos.

El país, incapaz de sostenerse económicamente por sí mismo por orden de la Corona llegó a depender directamente, por medio del situado, de otras colonias, la Nueva España unas veces, y otras el Nuevo Reino de Granada.

---

1). Moya Pons, Frank, *Historia colonial de Santo Domingo*. Colección Estudios. UCMM. Impreso en Barcelona, España, Industrias Gráficas M. Pareja, 1974. Págs. 133; del mismo autor *Manual de Historia Dominicana*, 4ta. edición, Santiago, R.D. UCMM, 1978, págs. 60, 63.

2). *Ibidem*, 204, 205 y 206.



Los males económicos aquí apuntados provocaron otros de tipo social y político: muertes por hambre y por epidemias, alzamientos de españoles (el de Hernando de Montoro y un grupo de peninsulares como protesta por las despoblaciones), rebeliones de negros esclavos y emigraciones a otros países, que llevaron a una considerable baja demográfica, y finalmente, la instalación en la parte oeste de la isla de una colonia francesa, que se denominó la colonia de Saint-Domingue.

A finales del siglo en cuestión regía la arquidiócesis el arzobispo Fernando Carvajal y Rivera, cuyas cartas enviadas a la Corte reflejaban las condiciones sociales en que se encontraba el país, y denunciaban, sin tapujos y sin temor, la causa de los males y proponían remedios para los mismos.

En una de sus primeras cartas al rey retraba la verdadera realidad del país:

Toda esta isla es muy pobre y casi todas las haciendas de ella se an perdido; caídas las casas sin haber medio para su reparo, las tierras baldías por no haber gentes, ni negros; las moterías más en poder del francés, o cercanas a sus parages, con que no aprovechan, las minas sin beneficiarse por no haber caudales... Toda esta isla es un agregado de pobres<sup>3</sup>

Y en una relación que envió al rey, manifiesta el contraste entre el estado miserable antes descrito y los grandes recursos que atesora el país:

...es la más fructifera de las islas de Indias, de tan buen temperamento, tanta abundancia de ríos y tan buenos puertos que abundan de regalados pescados, de tan ricas maderas, para todo tan cercana a

---

3). El arzobispo Carvajal y Rivera a S.M. Santo Domingo, 29 de agosto de 1692; el arzobispo... al rey. Sto. Dgo. 26 de noviembre de 1695. En Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones Históricas de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, R.D. Editora Montalvo, 1957. Vol. III, págs. 99, 100, 348 y 349.



España, de tan y tan ricas minas diferentes, de frutos tan nobles, que cría hombres tan valientes, y que es mejor que las islas de Inglaterra y Sicilia, es digna de todo aprecio, es la más desdichada que hay en el universo (sic)<sup>4</sup>.

La Iglesia reflejaba muy fielmente la situación de miseria y probresa del país. El número de sacerdotes disminuyó a 49, afectando a los fieles, por cuanto el corto número de ministros no podía atender a sus necesidades espirituales. La renta que recibían los curas era muy poca, lo mismo sucedía a los canónigos; además la cobraban atrasada. Las iglesias, por falta de reparaciones, se estaban cayendo, y carecían de ornamentos para el culto y de harina para las hostias. La catedral “asquerosa”, sin seminario donde se estudiara para el sacerdocio. Y en rigor, “siempre que lo secular esté pobre —como observa Carvajal y Rivera— es preciso serlo lo eclesiástico”<sup>5</sup>

El arzobispo, en una epístola que envió al Conde de Cifuentes, describía la verdadera situación por la que atravesaba la Iglesia:

Todo es verdad, esto está acabado, Dios ofendido, la gente tiranizada, el culto de Dios indigno, sin eclesiásticos por no haber título para ordenarse, sin curatos, porque casi todos no tienen congrúa; a título de ellas no puedo ordenar a ninguno ni al de prebenda... Hablo claro, o tomarlo o dejarlo, o bien iglesias, dignidad y prebendas dotadas, o quitárselas...<sup>6</sup>

El prelado muy certeramente diagnosticó las causas de los males que padecía el país. La causa determinante era el

4). Fernando Carvajal y Rivera. “Noticias de la Isla de Española, Santo Domingo”. 10 de agosto de 1960. En Rodríguez Demorizi, *Op. Cit.*, III, 81 y 82.

5). El Arz. Carvajal y Rivera a Luis de Cerdeño. Sto. Dgo., mayo 29 de 1693. En R. Demorizi, *Op. Cit.*, III, 150 y 151.

6). El Arz. Carvajal y Rivera al conde de Cifuentes. Sto. Dgo. 1 de enero de 1693. En R. Demorizi, *Op. Cit.*, III, 102 y 103.



sistema comercial de España basado en el mercantilismo, que llevó a un rígido monopolio, cuyos principales beneficiarios fueron burgueses extranjeros que habitaban, unos en Sevilla, y otros en Inglaterra, Francia y Holanda, los cuales remitían a los que estaban en aquel puerto sus manufacturas, y percibían las materias primas y los tesoros de las Indias. Juzga a estos hombres como los mayores traidores y enemigos de la Corona. Y considera que ellos quitan al rey “lo que pudo tener y ser rico”. De esta manera le van “desmoronando la Corona”.<sup>7</sup>

Lleva trapos a estas Indias y en ellos cuantas maldades; hoy saca de ellas los tesoros para los enemigos nuestros, lleva la plata sin cuño para que las gentes labren allá sus monedas y esto por un poquito de interés y por él pasan por alto las mercancías vedadas, dando armas al enemigo que nos quita lo que es nuestro, y otras muchas cosas más, que son para boca a boca, y aún lo dicho son sólo conclusiones que necesitan de saberse los principios y darlos palpablemente. El es el que ha perdido esta Isla...<sup>8</sup>

Por su odioso sistema surgió el contrabando con graves daños no sólo para el fisco, sino también para la economía de la colonia al despoblarse por orden de la Corona los precitados pueblos de la Banda de Norte, lugares que los franceses ocuparon recortando el dominio del rey en la isla e infligiéndole grandes daños, por cuanto que utilizaban esos lugares como punto de apoyo para ejecutar acciones de piratería no sólo en las poblaciones españolas de la isla, sino también en Panamá, Portobelo, Veracruz, Campeche, Cuba, La Margarita, Cumaná, Trinidad, la Guaira y Maracaibo<sup>9</sup>.

El problema es más grave debido a la poderosa influen-

7). El Arz. al Marqués de los Veles. 1 de octubre de 1693. En Demorizi, *Op. Cit.*, III, 107, 108; el Arz. al Rey. 12 de julio de 1696, en R. Demorizi, *Op. Cit.*, III, 232, 234.

8). *Ibidem*, 107.

9). *Ibidem*, 108.



cia de los comerciantes sevillanos en el Consejo de Indias, organismo que tenía a su cargo la dirección política y administrativa de las colonias de España en América. Así le señala al Conde de Cifuentes en una de sus epístolas:

...siento sólo que vivan tan ciegos (los ministros del Consejo) que se dejen sólo engañar de ese impropriadamente comercio, el mayor enemigo que tiene el Rey, el que le desmorona su corona, tiraniza sus vasallos, y ha de dar fin de la monarquía...<sup>10</sup>.

Y más adelante asevera que:

...puedo asegurarlo, conozco su buenas mañas, y lo que tiene el Rey en ellos, y lo daré papable, y que cuanto los engrandece y lo exenciona tanto más se deguella (sic)<sup>11</sup>

Carvajal y Rivera emprendió una cruzada en defensa de los intereses reales que veía seriamente lesionados por lo que llamaba “el triunvirato de Sevilla”, es decir, tres grandes comerciantes instalados en ese puerto que, como antes señalamos, gravitaban poderosamente en el rey y el Consejo de Indias, de tal manera que les delinearon una política económica muy favorable a sus intereses y lesiva a las regalías de la Corona.

En una intensa actividad epistolar escribió varias cartas e informes al rey, y a todos o casi todos los ministros del referido Consejo, explicando cuál era la verdadera realidad de la colonia, y de las demás de las Indias y criticó de manera responsable y con sólidos argumentos la política colonial monopolista, que inexorablemente llevaba a la pérdida de Santo Domingo, y de otras colonias en América. Fue, quizá, el mayor crítico del sistema comercial español. Así por ejemplo, en una de sus cartas al Conde de Cifuentes afirma que:

10). El Arz. al Conde de Cifuentes, Loc. Cit. 103.

11). *Ibid.*



El comercio porque da (aunque no da lo suyo) es oído y árbitro del gobierno. Quita y pone lo que quiere y desmoranando la Corona del Rey es tratado como amigo y de todo le hacen dueño. Aniquila los vasallos, deja exhausto los tesoros de las Indias para darlos a extranjeros. Contra España los arma. Es tirano. Y cuanto por los hechos hasta aquí, manifiesta serlo, continúa sus buenas operaciones, sin que éstos ni los otros sirvan de escarmiento, ni de abrir los ojos a los del gobierno para su reparo.<sup>12</sup>

Esto era lo que más abatía al prelado. La Corona a la vista de tantos males no rectificaba su política económica.

Por el Dios que adoro protesto a V.E. (el Conde de Cifuentes) y le pido que redima su alma, la del Rey y la de los consejeros. De pie a cabeza van errados.<sup>13</sup>

Sin eufemismos ni rodeos criticó a los ministros del Consejo. Consideraba que debido a su morosidad tenían estancados los negocios de Indias, y por ello se agudizaban más los problemas indianos. Además, era de opinión que habían caído en la injusticia e indolencia, por cuanto beneficiaban al Consulado de Sevilla y a los malos funcionarios de las colonias hispanoamericanas y castigaban a quienes debían premiar por su lealtad y fidelidad al rey. He aquí la agudeza de su crítica:

...El cimiento más seguro para conservar las monarquías es la justicia, así la vindicativa como la distributiva, una y otra se quebranta sin rebozo. Los reos se indultan con plata; los oficios se compran, los pobres nunca merecen, todo lo alcanza el dinero... Abundan los delitos, las injusticias, atropellamientos, sensualidades, informa-

---

12). El Arz. al Conde de Cifuentes, Sto. Dgo., 29 de mayo de 1693. En R. Demorizi, *Op. Cit.*, 135, 136.

13). *Ibid.*



ciones falsas, robos, y tiranías, en qué parará aquello? <sup>14</sup>.

Pero lo que más pesaba en los sentimientos del prelado era la continuidad de los males:

...No me duelen las penas referidas como la continuación de los yerros nacidos de la falta de don del Consejo en los que debieran tenerle para remediar los daños presentes, y obviar los venideros... <sup>15</sup>.

En carta a Luis de Cerdeño, uno de los ministros del Consejo, le decía que en todos los dominios del rey veía “injusticias... tiranías y atropellamientos”, pero que todos estos males tenían su nacimiento en la metrópoli, y las colonias lo reflejaban y reproducían fielmente:

...Viene el daño de Madrid, en donde se venden y compran los oficios y ganancias, acá se saca el precio con muchas ganancias, que siempre tiran a ella todos los mercaderes. <sup>16</sup>

Al parecer el metropolitano estaba influido por ciertas doctrinas políticas que surgieron a fines del siglo XVI, rigurosamente hablando, por la escuela de los Monarcómanos, cuyas doctrinas están contenidas en las obras de Hotman, la *Franco Gallia*, de 1573; la de Teodoro de Beza, *Du Droit des magistrats sur leurs sujets*; de 1575, la de Languet y du Plessis Mornay, *Vindiciae contra Tyranos*; y la de Buchanam, *De iure regni apud Scottos*, editadas en la misma época que las dos antes citadas. Para los Monarcómanos el pueblo es como causa eficiente “jamás hubo hombre que naciese con la corona en la cabeza y el cetro en la mano” (*Vindiciae*), mientras que el príncipe es causa final — “los magistrados han sido creados para el pueblo y no el

14). Carvajal y Rivera al Marqués de los Veles. Santo Dgo., 8 de febrero de 1693. En R. Demorizi, *Op. Cit.*, III, 114, 115.

15). *Ibid.*

16). *Ibid.*



pueblo para los magistrados han sido creados para el pueblo —“los magistrados han sido creados para el pueblo y no el pueblo para los magistrados” (Beza). En esta perspectiva se considera que las relaciones entre el príncipe y el pueblo están fundadas por un pacto (no en un contrato, como en Rousseau). Por una parte están vinculados a Dios y aceptan su ley, tanto que de otra se conciertan el pueblo y el príncipe dando origen a la comunidad política que el rey gobernará con justicia y el pueblo le obedecerá en tanto cumpla con tal condición. Si el rey viola la ley de Dios o la del país, objeto de ambos contratos, existen el derecho, que es definido como deber moral, de resistir la tiranía. Pero este derecho no es nunca individual sino que pertenece a ciertas entidades como los magistrados subalternos (**Vindiciae**) o la **sanior pars** de la población (Beza). A tenor de estas ideas en un **Memorial** presentado al Consejo de Indias, datado en 1699, el arzobispo le explica su idea del gobierno:

...Recíproca es la obligación entre el Señor, y sus vasallos. Estos deben obedecerle pronto, servirle con lealtad, fidelidad y fineza, hasta perder la vida en su defensa. **Pero el Príncipe está obligado** (subrayado nuestro (F.P.M—) a mantenerlos, ampararlos, y defenderlos y premiarlos. Hazen su deber aquellos pobres; y lo que experimentan es negarle el uso del Derecho Natural, la justicia, la compasión, y la christiandad (sic)<sup>17</sup>

Pero la actitud del gobierno hacia Santo Domingo, negaba su obligación. Los vasallos no eran protegidos, ni amparados, ni premiada su lealtad— los más leales de todo el Imperio Español, —según el arzobispado—. Ellos morían de hambre y sus lamentos no llegaban a los oídos del rey, a causa de que los ministros no se preocupaban ni ocupaban en presentarle al monarca la real situación de la colonia y los

17). Fr. Fernando Carvajal y Rivera. Memorial, Madrid, 1699. En R. Demorizi, *Op. Cít.*, III, 251.



modos para resolver sus problemas. Al contrario, la Corona los tenía en abandono. Todo lo concerniente a sus problemas, la burocracia de la Corte lo tenía detenido y engavetado. Mas no era esa la actitud del ministerio para con los ricos mercaderes instalados en Sevilla.

...No hay expediente, todo se estanca, pene el que pene. Tolere el ultrajado. No hay premio para el que bien sirve, todo lo abarca la plata...

...Haya justicia, Señor, haya piedad, haya compasión, haya cristiandad. Y advierta V.S. que es peligrosa tanta duración de sinrazones, tanta eternidad de atropellamientos. Es clima nuestro; siendo para los extraños, no hay dificultad alguna, pidan lo que pidieren, pero si es para vasallo, que merecen de justicia, y son pobres, las puertas están cerradas a todas sus súplicas<sup>18</sup>.

El mitrado criticaba la lentitud y el desgano de los ministros en el despacho de los asuntos relacionados con los vasallos de la Española, y con los de las demás colonias que eran pobres, y en su mentalidad veía el problema en una dimensión puramente ética, independiente de la estructura económica que influía poderosamente en la conducta de los miembros del Consejo, que gobernaban para favorecer al comercio sevillano y a las clases dominantes en detrimento de los pobres.

Criticaba, además, la inexperiencia de los ministros en los asuntos indianos. Era de parecer que ellos debían, antes de ser nombrados, haber servido en las Indias varios años... Esos factores llevaban a que fuera "casi eterno el despacho del Consejo". Y se le podía quitar la palabra "casi" si se trataba de los vasallos pobres.

...que no tienen agentes, que los mullan, y así se quedan en perpetuo silencio, penando en estas

18). Carnaval y Rivera a Luis de Cerdeño, *Loc. Cit.*, 153, 154.



Indias, los que o son, el martirio de un cuchillo de palo<sup>19</sup>.

Este desdén de los ministros por la colonia llevaba a una irracionalidad administrativa. El país no tenía comunicación constante y eficaz con su metrópoli debido a la tardanza de meses y hasta de años en llegar embarcaciones de la Península y de las colonias del Caribe y de tierra firme; lo que era inconcedible para el prelado, pues la organización administrativa indiana hacía de Santo Domingo algo así como “la Madrid de todas estas islas y tierra firme”, por cuanto que la Audiencia de Santo Domingo abarcaba —para la época en que escribía— una amplia jurisdicción. De acuerdo con la *Recopilación de Leyes de Indias* publicada por Carlos II en virtud de la Real Cédula de 18 de mayo de 1680 la Audiencia de Santo Domingo

...Tendría por Distrito todas las islas de Barlovento y de la costa de tierra firme y en ella de las gobernaciones de Venezuela, Nueva Andalucía, Río de la Hacha, que es de la Gobernación de Santa Marta; y de la Guayana o provincia del Dorado y no más, partiendo término con el mediodía con las cuatro Audiencias del Nuevo Reyno de Granada, Tierra Firme, Guatemala y Nueva España, según las cartas que corren el mar del norte por el poniente con las provincias de la Florida y por lo demás con las del mar del norte<sup>20</sup>.

Y además de la extensa jurisdicción en el orden de lo jurídico y lo administrativo, también tenía esa extensión la provincia eclesiástica dominicana que comprendía la arquidiócesis de Santo Domingo y las diócesis de Puerto Rico, Santiago de Cuba, La Habana, Caracas, Guayana de Vene-

19). *Ibidem*, 154.

20). *Recopilación de Leyes de Indias*. 1680. Lib. II, Tit. XV, 2. En Malagón Barceló, Javier. *El Distrito de la Audiencia de Santo Domingo en los siglos XVI a XIX*. Ciudad Trujillo, R.D. Editora Montalvo, 1942. Págs. 45 y 46.



zuela y la Abadía de Jamaica, entre otras. De suerte que en la lógica del arzobispo era irracional el estado de abandono en que se encontraba “la Madrid” de las Indias.

Lo que aumentaba los males de los súbditos era que, impedidos de comerciar libremente —por la política mercantilista de la Corona—, y el poco tráfico comercial con la metrópoli, estaban atrapados en un estancamiento económico cuyas consecuencias sociales eran: hambre, miseria... De ahí que no les viesen sus harapos, sino en las noches, en las que también salían a pedir limosnas para unas “fritas que comen para tenerse en pie”. Sin embargo, sufrían callados, no se alteraba, ni hacían tumultos, mantenían, a pesar de su gravedad económica, la fidelidad y lealtad al rey, a pesar de los ejemplos de tumultos de vasallos inconformes en Madrid y Nueva España. Se admiraba, por tanto, de la fidelidad de los dominicanos a su rey, sin “deberles nada”.

Frente a los males que los dominicanos padecían, la reacción del gobierno era martirizarlos más.

Sólo cuida el Consejo de apretarlos, estirarlos para que mueran de hambre y desnudez y lo consiguen en parte, porque el origen de su continua epidemia es la mala vianda... Carecen de medicinas, mueren de necesidad, será aquesto cristiandad? No comercien, no comercien. Gran Gobierno! Sus riquezas son cueros de toros y de vacas y sebo que con gran peligro adquieren por las monterías. Este no hay quien lo saque, no es género para España... No comercien, qué lindo! Quién los ha de sustentar? No se podrán Valer de sus haberes? Impía ley! ¡Cruel aprieto! ¡Tirano mandar!<sup>21</sup>.

El prelado no se quedó al nivel del diagnóstico de los males, sino que también propuso varias medidas que consideraba imprescindibles para la conservación de la colonia.

21). Carvajal y Rivera a Antonio de Argüelles. Santo Domingo. 12 de julio de 1693. En R. Demorizi, *Op. Cit.*, III, 172.



Pensaba que era una vergüenza para la Corona española la situación por la que atravesaba el país. Y que, de continuar así, en pocos años sería dominada por los franceses. Pero el estado miserable que exhibía Santo Domingo le forzaba a pensar que el rey “tácitamente no la quería”. Y que de continuar así era mejor para el honor de España abandonarla. Así asevera que:

Dueño es el rey de dejarla, pues es suya, pero no lo es, conservándola, para no amparar, no defender ni premiar a estos hombres por vasallos y por los triunfos que han dado a la Corona y su desinterés. Si no le está bien tenerla (como a la verdad como está de nada le sirve, más que de multiplicar pecados y gastos) abandónela, saque la gente de aquí...<sup>22</sup>

Y en carta a Luis de Cerdeño señalaba que, de continuar el estado de penuria y abandono de la colonia, era recomendable que el rey mandase desocuparla y colocar sus habitantes en otras partes de sus dominios, pues en todos le faltan vasallos<sup>23</sup>. Pero era de opinión que a causa de la formidable posición geográfica de la isla, la que consideraba una de “las principales llaves de las Indias”, y “puerta, no menos la principal”, para el socorro de las costas indianas en manos españolas, y además, por la fertilidad de su suelo, y ser la primera que pisó el español en América y donde primero se predicó en el nuevo continente la fe cristiana, recomendaba conservarla. Pero para ello era imprescindible que la Corona atendiera a la solución de sus males, mediante una política que atacara de raíz sus problemas y se ocupara de su fomento económico e hiciese felices a sus vasallos, tal era una obligación moral de España. De ahí que en su *Memorial* al rey, le aconseja:

---

22). Carvajal y Rivera a Fray Alonso de Santo Tomás, obispo de Málaga, del Consejo de S.M. 9 de junio de 1693. En R. Demorizi, *Op. Cit.*, III, 167.

23). Carvajal y Rivera a Luis de Cerdeño, *Loc. Cit.*



...quitar la ocasión de los extraños de dezir, que el fin de la conquista, no fue dilatar la fe, sino del amor de la plata (sic)<sup>24</sup>

El como fiel vasallo del rey, celoso de sus regalías y de la conservación de sus dominios, y como pastor que tenía que velar por los pobres que sufrían, creyó su deber señalar los abusos, las injusticias, las tiranías, en fin, todos los males que conspiraban al desplome del imperio español. Y proponer los remedios que consideraba necesarios para la salud de la colonia.

El prelado consideraba como el mayor de todos los males, o el mal de donde derivaban los otros: el monopolio comercial. En todos sus escritos es lo que critica con más reiteración y severidad. En casi todos repite que la salvación de la colonia está en que se le permita comerciar con Flandes. En realidad, la solución propuesta por el mitrado no era nueva. Antes, propiamente hablando a principios del siglo XVII, el arzobispo Dávila Padilla propuso, para terminar con el contrabando y obviar las despoblaciones de los pueblos de la Banda del Norte, el comercio libre con las naciones extranjeras. Pero esto “es muy desabrido —observó el proponente— para los mercaderes de Sevilla que son solos los que de toda ella cargan para esta isla”<sup>25</sup> De suerte que la propuesta de Carvajal y Rivera era más limitada que la del precipitado arzobispo, pues sólo pedía que se permitiera el comercio con los flamencos.

Su oposición al comercio sevillano no sólo se contenía en su pensamiento, expuesto en sus escritos a la corte, sino también en la práctica. Frente a la escasez de harina de trigo que sufrió la colonia en 1696, y en vista de que la metrópoli no la mandaba, pidió a las autoridades coloniales que la importaran de Nueva Inglaterra, lo que no aceptaron

---

24). ...Carvajal y Rivera... Memorial, en *Op. Cit.*, III, 251 y 252.

25). Moya Pons... *Manual*... 56.



aduciendo que ello daría lugar al contrabando de ropas y de otros artículos en los mismos barriles de la harina. Argumento que consideraba débil e insostenible por cuanto los barriles podían barrenarse al llegar al puerto. Se lamentaba de la negativa del gobernador y de la Audiencia a su petición, que procuraba abastecer de un alimento tan necesario como el pan para la defensa y conservación de la colonia. Se preguntaba si los habitantes de Santo Domingo eran peores que los de Málaga, a quienes se les proveyó de trigo, durante la escasez que padecieron, desde Argel, Marruecos y Fez. Pensaba que si la ley prohibía a las autoridades proveer de pan una colonia cuya conservación le era necesaria, y que si los aliados ingleses y holandeses eran peores que los moros, a quienes se les compró la harina para Málaga, él ordenaría:

que se cercene del Padre Nuestro aquella petición,  
el pan nuestro de cada día dánoslo hoy...<sup>26</sup>

Uno de los graves problemas que al prelado preocupaba era la baja demográfica. La situación era difícil por cuanto que los franceses iban ocupando cada vez más terrenos a los españoles y que a pesar de éstos tener ciertos éxitos al empujarlos más hacia el oeste, ellos retomaban sus anteriores posesiones, y además, la aumentaban a causa de la falta de tropas y población necesaria que sirviera de antemural a la penetración francesa. Las migraciones —por las crisis económicas, las epidemias, los terremotos y los ciclones, provocaron una seria crisis demográfica que preocupaba no sólo al arzobispo, sino también a otras personas de su generación, que participaron de las mismas experiencias y circunstancias históricas y sociales en Santo Domingo, y veían que esto causaría la derrota de los españoles, y la consiguiente pérdida de la Primada de las Indias. No había proporción entre el número de los españoles en comparación

---

26). Carvajal y Rivera a S.M. Sto. Dgo., 12 de junio de 1696. En R. Demorizi, *Op. Cit.*, III, 234.



con el de los franceses. Estos superaban a aquéllos. Se estima que para el 1681 los franceses eran 7,848, de los cuales 4,000 estaban armados; por el contrario, los españoles no alcanzaban a 1,500 familias. Esto llevó a las autoridades y a varios vecinos a solicitar a la Corte la remisión de familias canarias. Las primeras llegaron en 1684, pero la muerte de muchos por las viruelas, más el cese de esta corriente de inmigración en el tiempo en que escribía el arzobispo, hizo que algunas personas solicitaran más población canaria. Así, por ejemplo, Gregorio Semillán Campusano, Relator de la Audiencia, y Fiscal interino, en un *Memorial* fechado en Santo Domingo el 16 de agosto de 1687 solicitaba al rey el envío de 200 familias blancas de las Canarias. Asimismo Fernando de Araujo y Rivera, oidor de la misma Audiencia, proponía la remisión de 500 familias. También en una muy interesante representación de Fernando José de Haro Monterroso encontramos la misma idea de aumentar la población con canarios.<sup>27</sup>

El mitrado en todos sus escritos presenta la idea del aumento poblacional como de absoluta necesidad para la conservación de la colonia, pero era de opinión que para garantizar más el logro de esa finalidad no eran los canarios los más idóneos, pues conceptuaba a éstos como gentes de “mala ralea”, y “lo peor que podían traer”. Su simpatía estaba con los flamencos. Consideraba que eran mucho más aptos para colonizar que los canarios. De ahí que en todas sus cartas y representaciones a las autoridades metropolitanas y a las colonias solicitaba la inmigración flamenca’ Pedía 6,000 familias, es decir, una 30,000 personas. Pedía, además, a la Corona que ordenase a las autoridades de tierra firme e islas que los delincuentes condenados a muerte fuesen enviados a

27). Semillán Campusano, Gregorio, *Memorial*. Santo Domingo, R.D. 16 de agosto de 1687. En R. Demorizi, *Op. Cit.*, III, 278; Fernando de Araujo y Rivera. “Descripción de la Isla Española, o de Santo Domingo”. *Boletín del Archivo General de la Nación*. C.T., R.D. Imprenta Montalvo, 1942. Año 1, No. 22, vol 5, pág. 226; Fernando Joseph de Haro Monterroso. “medio Propuestos”. *Loc. Cit.*, 251 y 259.



Santo Domingo a trabajar perpetuamente a las minas, y que los sentenciados a galeras fuesen también remitidos a la colonia a laborar en las minas durante el tiempo de su condena pues “que los muertos no sirven de nada ni en estas costas hay galeras”.<sup>28</sup> Proponía, también, que se trajesen 1,000 negros, de los cuales 200 debían destinarse a la minería.<sup>29</sup>

Proponía, también, para resolver el problema de la escasez de moneda, que se labrase una de cobre. De ahí su propuesta de ocupar los referidos individuos en las actividades mineras.

Otra de las ideas reiterativas en sus epístolas es la necesidad de desalojar de la isla a los franceses. Consideraba oportuno el momento para emprender una cruzada en contra de ellos, con la finalidad de sacarlos de la isla. En el tiempo que escribía sus *Noticias...* Francia, bajo la égida de Luis XIV, concentraba su atención en Europa, donde Inglaterra, Holanda y sus aliados alemanes luchaban por llevar a su ocaso el poder del Rey Sol. Para el éxito de dicha cruzada creía necesario un buen plan oficial de la Armada de Barlovento, premiar a los soldados, por cuya lealtad y luchas a favor del rey nada se les había dado, así también, que se les dejara el botín que tomaban a los franceses. Llamaba la atención, finalmente, a desconfiar de Inglaterra —aliada de España en ese momento— pues pensaba que estaba en las miras de esa nación apoderarse de la isla por su excelente posición estratégica y sus cuantiosos recursos naturales.<sup>30</sup>

Los escritos de Carvajal y Rivera a la Corona criticando la administración colonial, describiendo el estado deplorable

---

28). Fernando Carvajal y Rivera, “Noticias...”, *Op. Cit.*, III, 86.

29). Carvajal y Rivera a Luis de Cerdeño... *Loc. Cit.*, 153 y 154; Carvajal y Rivera. “Noticias...”. *Loc. Cit.* 86.

30). *Ibidem*, 83; Carvajal y Rivera a Luis de Cerdeño... *Loc. Cit.*, Carvajal y Rivera al Fiscal de Consejo de Indias, Sto. Dgo., 20 de abril de 1694. En R. Demorizi, *Op. Cit.*, III, 190 y 191.



de la isla y proponiendo soluciones, abarcan aproximadamente una década. Ni el rey ni tampoco ninguno de los ministros le respondió. Sólo el Conde de Gálvez, a la razón virrey de Nueva España, le contestó diciéndole que había comunicado al Consejo las ideas del metropolitano.

Sin embargo, esa institución comprendió la necesidad de resolver la crisis demográfica mediante la remisión de inmigrantes. Mas no flamencos, como proponía el arzobispo, sino canarios. Los ministros pensaban que la Compañía de Flandes, a la que se le encargaría el transporte de los inmigrantes flamencos, fundaría una compañía de comercio y utilizaría a la isla de Santo Domingo como almacén para introducir sus productos en las demás colonias hispanas. Consideraban, además, que los barcos de la referida entidad comercial no reconocerían a la Casa de Contratación de Sevilla.<sup>31</sup> Lo que, en rigor, jamás ellos podían permitir. Al tener noticias de esta resolución el prelado exclamó:

Qué enamorado viven de ella! (la Casa de Contratación) yo sé que si conocieran sus mañas no la ansiaran tanto. Los navíos que tienen sus permisos siempre traen artículos prohibidos.<sup>32</sup>

El Consejo, además, consideró impracticable la fortificación de toda la isla, por lo que rechazó también esta propuesta del prelado. A las demás proporciones al parecer, no les dio importancia, porque la idea que la Corona tenía del país era que jamás recobraría “el auge antiguo de su opulencia”.<sup>33</sup> El arzobispo condenó esa actitud y como un atalaya veía que, por el gobierno no enmendar los errores, el imperio español se desplomaría en poco tiempo.<sup>34</sup>

El mitrado, sin embargo, hizo un último intento. Decidió

---

31). *Ibidem*, 185 y 186.

32). *Ibid.*

33). *Ibid.*

34). *Ibidem*, 191.



ir a la Corte. Salió disfrazado y de madrugada el 4 de enero de 1668, violando una disposición que establecía que ningún prelado podía pasar a España sin permiso de la Corona. Ya en la Península, en un *Memorial*, antes citado, describía los males que padecía la colonia, repetía sus críticas y reiteraba sus propuestas. Mas no fue oído. Decidió, entonces, renunciar a la mitra, pretextando achaques. Se retiró al convento de su Orden en Conjo, donde vivió el epílogo de su vida “trastornado”, según algunos documentos oficiales. Murió el 26 de abril de 1701, cuando a floraba el Siglo de las Luces. Centuria que hirió de muerte a los grandes imperios coloniales y abrió el sepulcro del Antiguo Régimen, en que fue sepultado el Imperio Español, menos de dos siglos después de la muerte del mitrado, víctima de sus contradicciones, que él quiso conciliar, y evitar así su estrepitosa caída.

